



Secretaría General

Santiago, 20 de mayo de 2020

Nº 87 /

ACUERDO Nº 2309-01-200520

Señor Gerente de División Mercados Financieros:

Me permito recordarle que el Consejo, en su Sesión Ordinaria Nº 2309, celebrada el 20 de mayo de 2020, acordó:

1. Modificar la "Política de Inversión de las Reservas Internacionales" del Banco Central de Chile, incorporando el siguiente texto a la Sección 26. Operaciones especiales:

"Se autorizan las operaciones repurchase agreements (REPO) con bancos centrales, autoridades monetarias extranjeras y bancos custodios, elegibles según los criterios de selección establecidos en esta Política de Inversión. En específico, las operaciones REPO se encuentran autorizadas para obtener financiamiento en moneda extranjera mediante la venta de títulos correspondientes a las reservas internacionales, sujeta a la obligación de recomprarlos dentro del plazo estipulado con la respectiva contraparte. El Consejo del Banco Central de Chile aprobará previamente cada tipo de operación y las condiciones generales que apliquen en cada caso".

2. Aprobar el texto actualizado del documento denominado "Política de Inversión de las Reservas Internacionales", que se acompaña en Anexo y se entiende formar parte integrante del presente Acuerdo, y que regirá a contar de esta fecha.
3. Facultar al Gerente de División Mercados Financieros para realizar las gestiones correspondientes con el Banco de la Reserva Federal de Nueva York de Estados Unidos de América, así como los demás actos administrativos necesarios para asegurar el enrolamiento y correcto funcionamiento de la facilidad REPO *overnight* entre el Banco Central de Chile y la institución señalada, debiendo dar cuenta semanalmente del uso de dicha facilidad al Consejo.
4. Otorgar un *waiver* al límite de inversión superior establecido en la Política de Inversión para el portafolio de caja, de 1,3 veces los pasivos que lo financian, cuando el REPO *overnight* con el Banco de la Reserva Federal de Nueva York de Estados Unidos de América se encuentre en uso.

Atentamente,

JUAN PABLO ARAYA MARCO
Ministro de Fe

Inc.: Lo citado

c.c.: Fiscal
Revisor General
Gerencia de Análisis de Mercados Financieros
Gerencia de Operaciones de Mercado
Gerencia de Riesgo Corporativo